

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

53**MADRID NÚMERO 49****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 865 de 2011 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 273 de 2011

En Madrid, a 3 de octubre de 2011.—Doña Amelia Refllo Álvarez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 49 de Madrid, habiendo visto los autos a instancias de este Juzgado de Consorcio de Compensación de Seguros, contra doña Rosa María Vélez Simón y don Juan Ignacio Iglesias Sánchez, sobre reclamación de cantidad,

Fallo

Que estimando la demanda presentada por Consorcio de Compensación de Seguros, dirigida contra los demandados, don Juan Ignacio Iglesias Sánchez y doña Rosa María Vélez Simón, debo condenar y condeno a los demandados, conjunta y solidariamente, a que abonen a la parte actora la cantidad de 1.679,96 euros, más intereses legales y costas del presente procedimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Rosa María Vélez Simón, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 8 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/111/12)